

NEUQUÉN, 07 JUL 2010

VISTO:

Que el señor Secretario de Infraestructura, **Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA**, comunica que durante el período comprendido entre los días 12 al 23 de julio de 2010, inclusive, debe ausentarse de la ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que, por lo expuesto, resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Infraestructura, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Gobierno, **Dn. RAÚL JUAN DOBRUSÍN**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia del **Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA**;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Infraestructura**, durante ----- el período comprendido entre los días 12 y 23 de julio de 2010, inclusive, al señor Secretario de Gobierno, **Dn. RAÚL JUAN DOBRUSÍN**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOME conocimiento del presente Decreto las áreas de la Se- ----- cretaría de Infraestructura.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB.

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-



[Handwritten signature]
Dña. GUACELA M. I. FARIANO
Secretaria Municipal de Gobierno
Secretaría de Coordinación y Economía
Neuquén, 07 de Julio de 2010